

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaColegio Mayor Secundario
Presidente del Perú

COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ

CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR PLAZAS DE MAESTROS

CONCURSO PARA PLAZAS VACANTES DE MAESTROS	
Nº DE PLAZAS TC*	ÁREA CURRICULAR
4	Matemática
4	Comunicación
1	Inglés
3	Arte
4	Historia, Geografía y Economía
2	Formación Ciudadana y Cívica
2	Persona, Familia y Relaciones Humanas
2	Educación Física
1	Educación Religiosa
5	Ciencia, Tecnología y Ambiente
2	Educación para el Trabajo

Antecedentes

El Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú se crea con el propósito de implementar un nuevo proceso formativo de gran rigor intelectual y elevado nivel académico, con la intención que los estudiantes más talentosos de 2do, 3ro y 4to grados de educación secundaria pública puedan desarrollar al máximo su potencial y convertirse en los líderes que el Perú necesita para su desarrollo.

Maestros

Profesionales de la Educación cuya vocación los llama a cumplir la función de apoyar de manera individual a cada uno de los estudiantes a su cargo para que logren su máximo potencial y asesorarlos en la preparación de una estructura curricular individual que cumplirá como mínimo con los requisitos del Diseño Curricular Nacional. Tienen a su cargo la coordinación de la labor de los especialistas.

Requisitos para Maestros

Licenciado en Educación con mención en la especialidad

Deseable: Maestría o Doctorado con estudios concluidos

Idoneidad Profesional en Educación Básica Regular, Nivel Secundaria. Deseable cursos de capacitación en Bachillerato Internacional categoría I

Capacidad Didáctica y uso de TIC

Producción pedagógica, intelectual, artística, de gestión artesanal o deportiva y reconocimientos

*TC: Plazas a tiempo completo

Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Experiencia profesional en la docencia

Dominio del idioma inglés (deseable equivalente a TOEFL de 530 en versión escrita)

Referencias personales y profesionales

Instrucciones a los postulantes

Las personas interesadas deberán ingresar a: <http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2009/cas.php>, donde encontrarán las convocatorias individuales, las mismas que establecen las fechas de recepción de las propuestas.

La documentación deberá ser presentada consignando, como referencia, el número de convocatoria individual a la que postula. Se deberá incluir los siguientes documentos:

- Formato estándar de Hoja de Vida (en original debidamente suscrito y documentado).
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado debidamente suscrita en original.
- Etiqueta para la presentación de sobres.
- Copia Simple del DNI o Carné de Extranjería, de ser el caso.
- Una carta de presentación, explicando las razones que lo motivan a integrarse al Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú y un ensayo de cinco párrafos sobre el tema: *Educación con Sentido: "Aquel que tiene un porqué, puede sobrevivir a cualquier cómo"**

Las personas que cumplan con los requisitos enunciados, deberán enviar la documentación señalada en sobre cerrado, a la Mesa de Partes del Ministerio de Educación - Unidad de Personal, sitio: Avenida de la Poesía N° 155 – San Borja, en las fechas y horas indicadas en las convocatorias individuales.

Notas:

- Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso. No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.
- Los profesores incorporados a la Carrera Pública Magisterial pueden postular para ser destacados al Colegio Mayor Secundario por un año escolar.

*Nietzsche, F. "El Crepúsculo de los Ídolos"

Jornada Semanal

El número de horas semanales de prestación de servicios será de 48 horas las cuales serán brindadas en las instalaciones del Centro Vacacional Huampaní (Carretera Central Km. 24.5 Chaclacayo).

Se Ofrece

Grato y estimulante ambiente de trabajo, ingresos competitivos y la oportunidad de contribuir a la mejora de la educación peruana.

EN EDUCACIÓN

EL PERÚ
AVANZA



COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ

CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR PLAZAS DE ESPECIALISTAS

CONCURSO PARA PLAZAS VACANTES DE ESPECIALISTAS		
Nº DE PLAZAS	ESPECIALIDAD	
2 TC*		Matemática
	2 TP**	Estadística
	2 TP	Física
	2 TP	Química
	1 TP	Biología
	1 TP	Bioquímica y Nutrición
15 TC		Psicología
1 TC	2 TP	Historia
1 TC	1 TP	Geografía
1 TC	1 TP	Ingeniería Ambiental
1 TC	1 TP	Filosofía
	3 TP	Ingeniería Civil, Electrónica o Mecánica Eléctrica
	3 TP	Administración o Ingeniería Industrial
4 TC	2 TP	Ciencias de la Computación o Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática o Ingeniería de Computación y Sistemas
	3 TP	Economía
2 TC	1 TP	Ciencias de la Comunicación
	3 TP	Marketing
	3 TP	Finanzas
6 TC		Inglés
	1 TP	Arqueología
	1 TP	Geología o Ingeniería de Minas
	2 TP	Medicina y Odontología
2 TC		Bibliotecología
	2 TP	Derecho
	2 TP	Arquitectura
	1 TP	Lingüística
	10 TP	Preparador Físico

Antecedentes

El Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú se crea con el propósito de implementar un nuevo proceso formativo de gran rigor intelectual y elevado nivel académico, con la intención que los estudiantes más talentosos de 2do, 3ro y 4to grados de educación secundaria pública puedan desarrollar al máximo su potencial y convertirse en los líderes que el Perú necesita para su desarrollo.

Especialistas

Profesionales cuya tarea principal es generar en los estudiantes la misma pasión que ellos sienten por su disciplina, estando disponibles como recursos para el aprendizaje de los estudiantes en el marco del concepto de "Aprendizaje Basado en Problemas" y "Enseñanza para la Comprensión".

Requisitos

Grado académico de Bachiller en la especialidad (deseable Maestría o Doctorado en especialidad afín).

Título profesional para especialidades de Medicina, Odontología y Derecho

Experiencia docente (deseable)

Producción intelectual

Dominio del idioma inglés

Referencias personales y profesionales

Instrucciones a los postulantes

Las personas interesadas deberán ingresar a: <http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2009/cas.php>, donde encontrarán las convocatorias individuales, las mismas que establecen las fechas de recepción de las propuestas.

La documentación deberá ser presentada consignando, como referencia, el número de convocatoria individual a la que postula. Se deberá incluir los siguientes documentos:

- Formato estándar de Hoja de Vida (en original debidamente suscrito y documentado).
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado debidamente suscrita en original.
- Etiqueta para la presentación de sobres.
- Copia Simple del DNI o Carné de Extranjería, de ser el caso.
- Una carta de presentación, explicando las razones que lo motivan a integrarse al Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú y un ensayo de cinco párrafos sobre el tema: *Educación con Sentido: "Aquel que tiene un porqué, puede sobrevivir a cualquier cómo"*

Las personas que cumplan con los requisitos enunciados, deberán enviar la documentación señalada en sobre cerrado, a la Mesa de Partes del Ministerio de Educación - Unidad de Personal, sitio: Avenida de la Poesía N° 155 - San Borja, en las fechas y horas indicadas en las convocatorias individuales.

Notas:

- Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso. No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.
- Los profesores incorporados a la Carrera Pública Magisterial pueden postular para ser destacados al Colegio Mayor Secundario por un año escolar.

*Nietzsche, F. "El Crepúsculo de los Ídolos"

Jornada Semanal

El número de horas semanales de prestación de servicios será de 48 horas (24 horas para tiempo parcial) las cuales serán brindadas en las instalaciones del Centro Vacacional Huampaní (Carretera Central Km. 24.5 Chaclacayo).

Se Ofrece

Grato y estimulante ambiente de trabajo, ingresos competitivos y la oportunidad de contribuir a la mejora de la educación peruana.

Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.